



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

Resolución Rectoral N°: 2994-2024-R-UNA



Puno, 30 de octubre del 2024

VISTOS:

Los expedientes tramitados por estudiantes egresados de la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios, para optar el Grado Académico de Doctor; y, el MEMORANDUM N° 1148-2024-SG-UNA-PUNO de fecha 30 de octubre del 2024, emitido por Secretaría General – UNA-PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno, ha evacuado su informe y remitido la documentación para el otorgamiento de los correspondientes Grados Académicos a favor de los recurrentes, al haber cumplido con los requisitos establecidos para el efecto;

Que, el Pleno del Honorable Consejo Universitario en Sesión Ordinaria de fecha 30 de octubre del 2024, en el marco de lo previsto en el artículo 93° numeral 93.11 del Estatuto (RAU N° 008-2023-AU-UNA), concordante con el art. 59° literal 59.9 de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, ha aprobado los grados académicos que se detalla en la parte resolutive de la presente Resolución. Disponiéndose por consiguiente la emisión del correspondiente acto administrativo;

Estando a la nómina emitida por la Sub Unidad de Grados y Títulos – Secretaría General; y, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, el Estatuto y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 009-2021-AU-UNA;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- OTORGAR, a las personas que se nominan a continuación, el respectivo **GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR EN:**

CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA

1.- Leonidas Vilca Callata

EDUCACIÓN

1.- Irene Benita Gil Quispe

CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN

1.- Lenin Huayta Flores

CIENCIAS SOCIALES, GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO TERRITORIAL

1.- Rigoberto Pablo Pinto Rado

CONTABILIDAD Y FINANZAS

1.- Liz Paola Terrazas Yanqui

2.- Ludwing Roald Flores Quispe

POR TANTO:

Expídense los diplomas correspondientes, para que se les reconozca como tal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Abog. LEILA ROSMERY FLORES BUSTINZA
SECRETARIA GENERAL



Dr. PAULINO MACHACA ARI
RECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- Vicerrectorados: Académico
- OCI, OAJ, OPP
- Sub Unids.: Grados y Títulos, Registro y Archivo Académico
- Escuela Posgrado
- Interesados
- Archivo/2024.
- jalr/.